**MEMORIA**

Para facilitar la valoración de la actuación para la que se solicita ayuda se debe de presentar una **MEMORIA** que incluya como mínimo los siguientes apartados:

**1- Justificación de la necesidad de impartir el curso.**

**2- Objetivos del mismo y personas al que va dirigido (número de alumnas, distribución de sexos, edad, nacionalidad, situación laboral).**

**3- Antecedentes en la impartición del curso y resultados obtenidos.**

**4- Programa y materia del curso con calendario y título de las clases y con número de horas del curso especificando la distribución de las mismas en horas presenciales, semipresenciales y teleformación.**

**5- Indicación de los efectos que la asistencia y superación del curso tiene sobre la obtención de un certificado de profesionalidad.**

**6- Relación de asentamientos en los que se va a ofertar el servicio, explicitando claramente los días y el número de horas.**

**En el caso de que se solicite ayuda para la realización de más de un curso, incluidos dentro de un plan de formación, se deberá presentar una memoria detallada para cada uno de los cursos.**

En el caso de no presentar esta **MEMORIA** o no se cumplimentase alguno de los anteriores apartados no podrá valorarse adecuadamente la solicitud de ayuda en función de los criterios que se recogen en el **apartado sexto** de la convocatoria.

|  |
| --- |
| **EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD QUE AFECTAN A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA** |
| 1º En función del número de alumnas (hasta 6 puntos):  6 puntos: 11 alumnas o más.  1 punto: 4 alumnas  Entre 5 y 10 alumnas la puntuación será proporcional  2º En función de la modalidad de la realización del curso (hasta 3 puntos):  3 puntos si el curso se realiza en modalidad de teleformación  2 puntos si es formación semipresencial  1 puntos si es presencial  3º En función de la materia a impartir en el curso (hasta 3 puntos)  4º En función del programa del curso (hasta 3 puntos):  Justificación del curso  Temario  Objetivos  5º En función del número de horas del curso (hasta 2 puntos)  6º Si el curso es específico para personas desempleadas, se le asignan 2 puntos  7º Si el curso impartido permite obtener certificado de profesionalidad, de conformidad con lo regulado en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, se le asignan 2 puntos  8º Si el curso es específico para menores de 41 años, se le asigna 1 punto  9º Si el curso es específico para personas migrantes, se le asigna 1 punto |

|  |
| --- |
| **NOTA IMPORTANTE**  **Una vez elaborada la MEMORIA según las indicaciones anteriores, se adjuntará a la solicitud en formato PDF** |